



## **BLOQUE U.C.R. – ATENEO ARTURO ILLIA**

### **VISTO:**

La compleja situación en materia de salud que presentó nuestro municipio en relación al dengue a fines del año 2019 y principios de 2020 y; los anuncios del Intendente de la ciudad presentando la campaña “el Dengue está en tu Casa”, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que la epidemia del Dengue es una problemática sanitaria conocida, reconocida y experimentada desde hace varios años como consecuencia de las cualidades climáticas, ambientales y estructurales de nuestra ciudad.

Que el municipio anunció realizaría una labor articulada con el Gobierno de la Provincia de Santa Fe y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de Argentina (CONICET), a los efectos de un abordaje temprano de esta problemática mediante la utilización, en una primera etapa, de ovitrampas que permitan conocer con anticipación los focos donde se reproduce el mosquito, a lo que se suma el descacharrado en hogares y espacios verdes.

Que, las ovitrampas, son sensores que permiten conocer cuando y donde comienza la actividad del vector, brindando información para poder tomar las acciones de prevención mas efectivas y precisas.

Que hasta el momento, no se ha brindado más información sobre las labores de prevención desarrolladas hasta la fecha y los resultados de las investigaciones efectuadas;

Que es necesario implementar medidas tendientes a lograr el bloqueo para evitar la propagación de la misma. Establecer cronogramas de fumigación por sectores de la ciudad para lograr un control efectivo como así también conocer que otras medidas se están



## **BLOQUE U.C.R. – ATENEO ARTURO ILLIA**

tomando desde el Ejecutivo Municipal para evitar que las cifras de enfermos no se repitan cuando comience la temporada estival de 2020/2021.

**Por ello:**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALMENTE CONFERIDAS, SANCIONA CON FUERZA DE:**

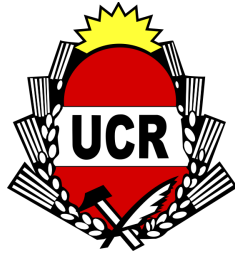
**Proyecto Pedido de Informe N° /2020:**

**Artículo 1º)** REQUIERESE al Departamento Ejecutivo Municipal brinde un informe detallado acerca de que “acciones tendientes a la eliminación de huevos de dengue y/o control del vector *Aedes Aegypti*, y/o prevención, y/o campañas de comunicación” se están implementando en la ciudad y los alrededores sobre esta problemática, teniendo en cuenta el inminente inicio de la temporada de riesgo de dicha enfermedad.

El informe referido, deberá contemplar los ítems que a continuación se indican:

- a. Indique la cantidad de ovitrampas que se establecieron y en que barrios;
- b. Informe los resultados de las investigaciones realizadas hasta la fecha;
- c. Determine si tienen previsto un plan de fumigación barrial y, en su caso, informe el cronograma de días y lugares en que se realizan.
- d. Indique si se está llevando a cabo alguna campaña de información referido a la problemática tendiente a la educación y prevención del dengue.

**SALA DE SESIONES,      Octubre de 2020.-**



**BLOQUE U.C.R. – ATENEO ARTURO ILLIA**

S